

Dirección de Administración y Finanzas Rentas y Patentes MAT.: AUTORIZA ANTICIPO A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio N°16.089.-

MONTE PATRIA, 08 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

ANTICIPESE, comisión de servicios al Srta. Yelitza Pizarro Gaitero, Rut.;
Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:



12.10.2018 (o1 viatico al 40%): Reunión en Servicio de Impuestos Internos, día 12 de Octubre de 2018, Ovalle.

2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> o1 viáticos al 40%

\$18.080.-

Total

\$18.080-.

3. **IMPUTESE,** el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.010. "D.A.F servicio a la comunidad" área de gestión 2.8.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE

DIRECCION

DMINISTRACIO

FINANZAS

Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BBR/.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldia